

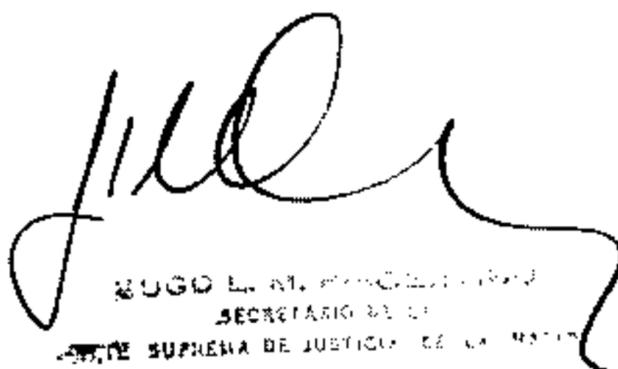
RESOLUCION
N° 331 /94

EXPEDIENTE N° 519/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.370

Buenos Aires, *M* de abril de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de medio (1/2) día y gastos de combustible (Decreto N° 1343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso g), formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Junín (Provincia de Buenos Aires), doctor Juan José Azpelicueta, a su favor, del señor Secretario Penal doctor Roberto Daniel Martínez Astorino y del Prosecretario Administrativo señor Amílcar Cirilo Barriento, con motivo de tener que trasladarse a la localidad de Arenaza (Partido de Lincoln - Provincia de Buenos Aires) con el objeto de realizar diligencias procesales vinculadas con la causa N° 3.672 caratulada "NIETO, Eduardo Marcelo s/Infr. Ley 24.051", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-


HUGO L. M. MANCERA
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION